HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 530

Causante:

BLOQUE ACCION VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO- JUNTOS SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA REPARACIÓN DE LA RAMPA DE ACCESIBILIDAD QUE SE ENCUENTRA EN LA CALLE SERRANO ESQUINA CON LA CALLE FIGUEROA ALCORTA, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

530

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

BLOQUE ACCION VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO

36

San Isidro, 31 de julio de 2024

Al Honorable Concejo Deliberante:

VISTO:

Que la rampa de accesibilidad para personas con discapacidad de la calle Serrano esquina Figueroa Alcorta de la Ciudad de Boulogne se encuentra en muy mal estado, y;

CONSIDERANDO:

Que, en múltiples ocasiones los vecinos han hecho los reclamos pertinentes a la Municipalidad y ellos no han sido solucionados;

Que, es responsabilidad del Municipio realizar obras de mantenimiento, favoreciendo la autonomía de la Persona con Discapacidad, sin generar perjuicios a los peatones que transitan diariamente;

Que, la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad nombra a la Accesibilidad como un derecho fundamental, no solamente en el aspecto físico, sino en lo que respecta a la comunicación, el transporte, la salud, la educación, la cultura, el turismo, el ocio, y el tiempo libre para todos puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

Que, se adjunta la fotografía del estado de la rampa mencionada y la destrucción que presenta hasta la fecha.-

Por ello, los Concejales abajo firmantes proponen el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, proceda a realizar la reparación de la rampa de accesibilidad para personas con discapacidad de la calle Serrano esquina Figueroa Alcorta de la Ciudad de Boulogne .-

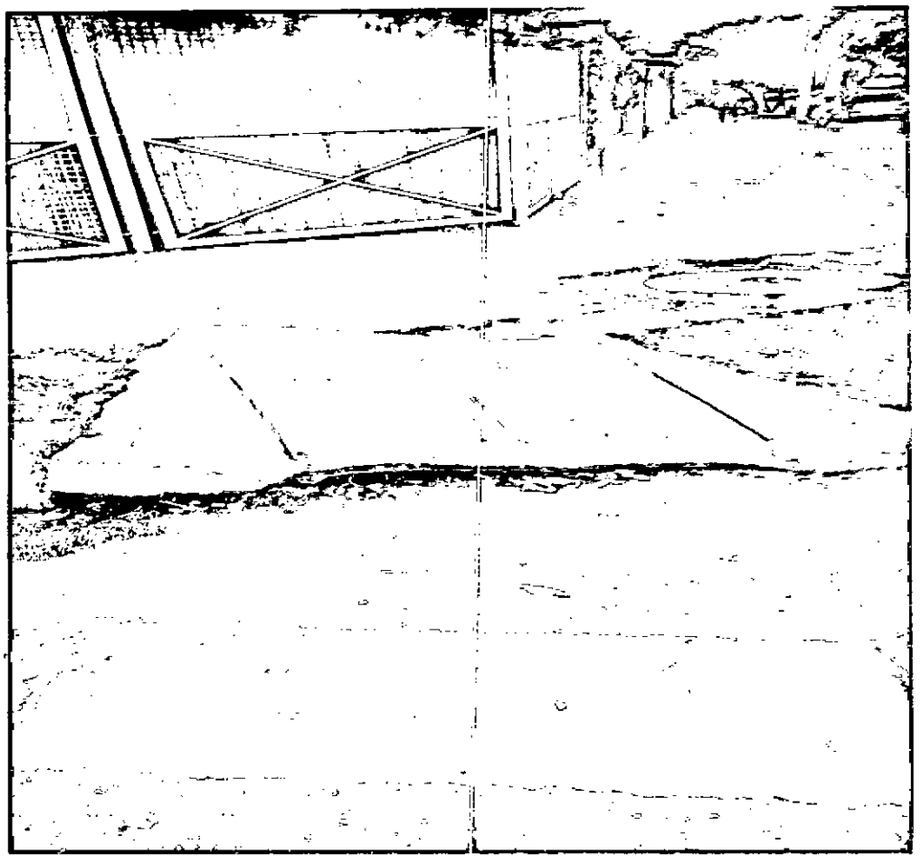
Artículo 2°: De Forma.

Alberto Tripoli
PRESIDENTE
BLOQUE ACCION VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO-JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. Walter Perez
CONCEJAL
BLOQUE ACCION VECINAL SAN ISIDRO
ES DISTINTO-JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dra. Macarena Posse
CONCEJAL
BLOQUE ACCION VECINAL SAN ISIDRO ES DISTINTO-JUNTOS SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Maria Fernanda Giordani
CONCEJAL





RAMPA SERRANO Y ALCORTA

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 1/8/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Públicos

SAN ISIDRO 08 de Agosto de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
01 AGO 2024
Hora 11:45
RECIBIDO